ANEXO
DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: **JUAN CARLOS TABARES ATEHORTUA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.019.024.026, expedida en BOGOTA D.C, quien obra en nombre propio o en representación legal de **DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S.** legalmente constituida, con domicilio principal en CALLE 20 N 6 30 EDIFICIO BANCO GANADERO OFICINA 1404 – Centro, Pereira, Risaralda, con NIT No 901096870-1 , y debidamente facultado por los estatutos sociales, y **JOHON JAIRO NOVA MELO** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No 1077147549 , expedida en Villapinzon, quien obra en nombre propio o en representación legal de **INNOVA ENGINEERING S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Cl 135 B No. 112 52 BOGOTA D.C, con NIT No 901432019-1, y debidamente facultado por los estatutos sociales (o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado conformar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, **DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S.** y **INNOVA ENGINEERING S.A.S.**, con el propósito presentar en forma conjunta propuesta, para el **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. SGA-SASI- 9-2025** convocado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, cuyo objeto es:

"Adquisición de vallas metálicas para la protección perimetral del edificio Liévano de la alcaldía mayor de Bogotá D.C., y plataforma de carga para su transporte y ubicación".

En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - El CONSORCIO se denominará **CONSORCIO ROCAINNOVA**, y su domicilio será la ciudad de BOGOTÁ D.C., con dirección en CARRERA 145 # 142F - 60, oficina, CASA 11, Teléfono 3006279339.

TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor(a) JUAN CARLOS TABARES ATEHORTUA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.019.024.026, expedida en BOGOTA D.C domiciliado (a) en CALLE 20 N 6 30 EDIFICIO BANCO GANADERO OFICINA 1404 – Centro, Pereira, Risaralda, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultado (a) para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor (a) JOHON JAIRO NOVA MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1077147549 de Villapinzon domiciliado (a) en Cl 135 B No. 112 52 BOGOTA D.C, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

CUARTA: CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

QUINTA: DURACIÓN. - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

SEXTA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del consorcio, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

SÉPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S	50%
INNOVA ENGINEERING S.A.S.	50%

OCTAVA: FACTURACIÓN. El consorcio facturará de la siguiente manera:

El consorcio facturará a través de DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S, quien actuará como miembro facturador en representación del CONSORCIO ROCAINNOVA, utilizando su NIT 901096870-1. Esta sociedad será la encargada de emitir las facturas por el valor total correspondiente al contrato y de recibir los pagos derivados del mismo, los cuales serán distribuidos internamente conforme a los porcentajes de participación pactados en este documento. Las facturas serán emitidas con cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normativa tributaria vigente.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados.

Aspectos Financieros

Arbitramento

Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del CONSORCIO.
Etc.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 18 días del mes julio del año 2025.



Nombre JUAN CARLOS TABARES ATEHORTUA
CC 1.019.024.026, expedida en BOGOTA D.C.
Representante Legal Consorcio Rocainnova.
Dirección: CARRERA 145 # 142F - 60, oficina, CASA 11.
Teléfono: 3006279339.
Acepto a la designación



Nombre JUAN CARLOS TABARES ATEHORTUA.
CC 1.019.024.026, expedida en BOGOTA D.C.
Representante Legal DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S.
NIT: 901096870-1.
Dirección: CALLE 20 N 6 30 EDIFICIO BANCO GANADERO OFICINA 1404 – Centro, Pereira, Risaralda.
Teléfono:3146454040.
Acepto



Nombre JOHON JAIRO NOVA MELO.
CC 1077147549, expedida en Villapinzon.
Representante Legal INNOVA ENGINEERING S.A.S.
NIT: 901432019-1.
Dirección: Cl 135 B No. 112 52, BOGOTA D.C.
Teléfono:3106198961.
Acepto